



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N° 0373

General Roca, 28 ABR 2022

**VISTO:**

La Resolución N° 0226/20 del Decano de la FADECS,

La resolución N° 128/20 del Consejo Directivo de la FADECS,

La presentación, realizada por los profesores Dr. Luis Bonifacio y Mg. Mauricio Vidal, para reeditar el curso de posgrado denominado “Demandas Colectivas y Dimensión Política del Trabajo Social” durante el año académico 2022;

La nota de aval presentada por Albina Mabel Sienna, Presidenta de la Delegación Alto Valle Este del Colegio Profesional de Trabajo Social de Río Negro, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el curso de posgrado se aprobó y dictó en el año 2020, para responder a una demanda de formación y/o capacitación del Colegio Profesional de Trabajo Social de Neuquén, Ley 3214;

Que, la Delegación Alto Valle Este del Colegio Profesional de Trabajo Social de Río Negro avala este curso como capacitación para los profesionales de Trabajo Social de la región;

Que, según se informa la nueva edición del curso se focaliza en problematizar y analizar el papel del Estado, el proceso de conformación de la subjetividad política en los movimientos sociales y de sus demandas, y la dimensión política de la práctica profesional de la/os Trabajadores Sociales;

Que, la propuesta se enmarca en lo estipulado por la Ord. N° 510/11, en su artículo 42, con una carga horaria de 40 hs;

Que, en virtud de que el inicio del dictado de clases -con modalidad virtual- está previsto para el día 20 de mayo y el cierre administrativo para el día 5 de agosto del corriente año y por razones de oportunidad, merito y conveniencia institucional la ViceDecana a cargo del despacho del Decanato (Res. 353/22 de Decano) y *Ad Referendum* del Consejo Directivo resuelve al respecto;

**POR ELLO:**

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: AUTORIZAR** la apertura de una segunda edición del curso de posgrado “Demandas Colectivas y Dimensión Política del Trabajo Social”, con una



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N° 0373

carga horaria de 40hs, a dictarse con modalidad presencial a partir del 20 de mayo de 2022, en los términos y condiciones fijadas por los proponentes del curso.

**ARTICULO 2°: DESIGNAR** a al Dr. Luis BONIFACIO (DNI 20.122.232) y al Mg. Mauricio VIDAL (DNI 21.518.425) como profesores a cargo del dictado de la segunda edición del curso de posgrado “Demandas Colectivas y Dimensión Política del Trabajo Social”.

**ARTICULO 3°:** Registrar, comunicar y elevar al Consejo Directivo para su ratificación.

A.R

  
Abog. María Raquel Calvo  
VICEDECANA  
FADECS - UNCo